

OFERTA ECONÓMICA

CONVOCATORIA ABIERTA No. _____ de 2026

PROPONENTE _____

ACTIVIDAD	VALOR PARCIAL OFERTA
BRINDAR ACCESO A PAQUETES TECNOLÓGICOS INSUMOS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS CULTIVOS DE CACAO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	
REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO INTEGRAL A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN LA IMPLEMENTACION DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO	
DESARROLLO DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN PROCESOS DE ASOCIATIVIDAD Y EMPRESARIALES	

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: _____

NOTA 1: Para la evaluación de criterio ponderable “Oferta Económica”, se tendrá en cuenta únicamente el valor ofertado que no se encuentre dentro de las causales de exclusión.

NOTA 2: No podrá superarse el techo establecido en los términos de la convocatoria so pena de rechazo

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia

Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450

www.minagricultura.gov.co

NOTA 3: El valor de la propuesta debe presentarse en pesos colombianos, y no debe utilizar centavos; por lo tanto, el valor total de la propuesta económica debe presentarse en números enteros, es decir, el proponente deberá aproximar al peso, ya sea por exceso, si la suma es mayor a 0.51, o por defecto, si la suma es menor o igual a 0.51. En caso de no presentarse en números enteros el Comité Evaluador, realizará la aproximación teniendo en cuenta los criterios antes señalados.

NOTA 4: Por error aritmético, se entiende aquel en que incurre el proponente cuando realiza una indebida operación matemática, pero con la certeza de las cantidades, requerimientos y valores. Las correcciones efectuadas a las OFERTAS de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de aceptación para éstos. En todo caso, si como consecuencia de la corrección aritmética realizada por el Comité Evaluador, el VALOR TOTAL de la propuesta del proponente varía con respecto al señalado por él, el valor de su oferta será la calculada por el comité evaluado.

NOTA 5: Se aclara que, para la evaluación de la propuesta económica, se tomará como base el valor correspondiente al presupuesto aprobado por el Fondo de Fomento Agropecuario para el proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS AGRÍCOLAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.” Que para el componente productivo la suma es de TRECE MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/Cte (\$13.616.793.991)

NOTA 6: El valor referido fue calculado según estimaciones del presupuesto del proyecto, susceptibles de ajuste conforme a las condiciones del mercado, sin que en ningún caso puedan ser superados.

NOTA 7: En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y articuladamente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico. En caso de evidenciarse un posible precio artificialmente bajo, el Comité evaluador requerirá al oferente, para que, durante la etapa de subsanación de propuestas, explique las razones que sustentan el valor ofrecido en su propuesta económica (precio o porcentaje – según aplique), quien deberá pronunciarse dentro del término indicado para ello y aportar los documentos, pruebas y soportes que pretenda hacer valer.

NOTA 8: La no presentación de la propuesta económica es causal de rechazo inmediato.

FIRMA: _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: _____

C.C. _____

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: _____

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia

Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450

www.minagricultura.gov.co